

Le comunico que en esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación local vengo a convocar sesión ordinaria del **Ayuntamiento Pleno** que habrá de celebrarse el día: **8 de julio a las 21:00** en primera convocatoria y una hora más tarde a las 22:00 horas en segunda convocatoria de no celebrarse la primera, citando a usted para que asista a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
 - 3º. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.
 - 4º. MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN DEL DESTINO DE USO DEL SILO.
 - 5º. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.
 - 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Se adjunta borrador de la sesión ordinaria de 13 de mayo de 2010.

En Torrijos, a 6 de julio del 2.010
EL ALCALDE,

Fdo: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.